

## BESTGRAIN S.A.

GUAYAQUIL, veinte y cuatro de Marzo del dos mil dieciseis

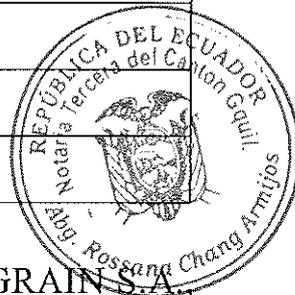
Señor(a)  
ROMO MITE CARLOS ISSAC

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía BESTGRAIN S.A., otorgada el día veinte y cuatro de Marzo del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) TERCERO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ROMO MITE CARLOS ISSAC
MERA ZAMBRANO LUIS EDUARDO
MENDOZA CARDENAS CARLOS EDUARDO



Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía BESTGRAIN S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

ROMO MITE CARLOS ISSAC

PRESIDENTE

CEDULA: 0923450514



## DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20160901003D01940

Factura No.: 001-002-000024215

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte y cuatro de Marzo del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADA ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS, Notario(a) TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ROMO MITE CARLOS ISSAC, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0923450514 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía BESTGRAIN S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TERCERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

Identificación: 0917587107



Factura: 001-002-000024214



20160901003D01939

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901003D01939**

Ante mí, NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) CARLOS EDUARDO MENDOZA CARDENAS portador(a) de CÉDULA 1203919590 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 24 DE MARZO DEL 2016, (13:03).

CARLOS EDUARDO MENDOZA CARDENAS  
CÉDULA: 1203919590

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



